



- El Convenio de Mandato para la construcción, conservación y operación, mediante el sistema de concesiones, del "Nuevo Establecimiento Penitenciario de Copiapó", celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, de 30 de junio de 2023.
- La Resolución DGC N° 110 de 10 de octubre de 2024, que aprueba Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Nuevo Establecimiento Penitenciario de Copiapó", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.1.2 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al DGC sobre estas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 1, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Nuevo Establecimiento Penitenciario de Copiapó", aprobadas por Resolución DGC N° 110 de 10 de octubre de 2024; y,
- Que la Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Nuevo Establecimiento Penitenciario de Copiapó", que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con lo exigido en el N° 3 del artículo 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas,

**RESUELVO:**

- I. **APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Nuevo Establecimiento Penitenciario de Copiapó", a ejecutar por el sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:



**TOMADO DE RAZÓN**

Fecha: 11/06/2025

DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ

Contralora General de la República

2/4

1. En 1.4.1.1 "CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN", se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- Se reemplazan los numerales i) y ii) por los siguientes:

" i) Recepción de Ofertas y apertura de ofertas técnicas: **29 de julio** de 2025 a las 12:00 horas.

ii) Apertura de ofertas económicas: **26 de agosto** de 2025 a las 12:00 horas."

II. **COMUNÍQUESE** a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que corresponda.

  
**CLAUDIO SOTO CÁRDENAS**  
Director General de Concesiones  
de Obras Públicas (S)

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE**



**TOMADO DE RAZÓN**

Fecha: 11/06/2025

DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ

Contralora General de la República

**CONTRALORIA GENERAL**  
**TOMA DE RAZON**  
**NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO			
DEP. T. R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB. DEP. C. CENTRAL			
SUB. DEP. E. CUENTAS			
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.			
DEPART. AUDITORIA			
DEPART. V. O. P., U y T.			
SUB. DEP. MUNICIPAL			
<b>REFRENDACION</b>			
REF. POR	S	_____	
IMPUTAC.		_____	
ANOT. POR	S	_____	
IMPUTAC.		_____	
DEDUC DTO:		_____	

  
**LUIS ELTON SANFUENTES**  
Jefe División de Desarrollo y  
Licitación de Proyectos  
Dirección General de Concesiones

  
Patricia Vásquez Gómez  
Jefa División Jurídica  
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

Proceso N° 19715765



  
**GERMAN MONCADA ORELLANA**  
Jefe Departamento de Proyectos  
Aeroportuarios y Edificación  
División de Desarrollo y Licitación de  
Proyectos - DGC

  
**Pamela Quiñones Bascurán**  
Jefa Departamento Jurídico de Proyectos  
Dirección General de Concesiones



	<p><b>TOMADO DE RAZÓN</b> Fecha: 11/06/2025 DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ Contralora General de la República</p>
--	---